


Página 1 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **060359** -DEGUA 11.6

Riohacha D.E.T. y C., 29 de junio de 2025

Coronel DIEGO EDISON MONTAÑA GÓMEZ
Comandante Departamento de Policía Guajira
Riohacha – La Guajira

ASUNTO: Informe de supervisión del PN DEGUA SA MC No. 27-7-10011-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión


Desde	29/05/2025	Hasta	28/06/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo, Resolución No. 154 del 21/03/2025, el señor Coronel DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Guajira, nombró como supervisor del contrato al Responsable de Bienestar Social del Comando Departamento de Policía Guajira o quien haga sus veces.
- Mediante acta No. 014953-DEGUA del 29/04/2025 Instrucción impartida para la supervisión del contrato PN DEGUA SA MC No. 27-7-10011-25, por parte del señor Capitán ANDRES AUGUSTO RINCON LAGUADO, obrando en calidad de Jefe del Grupo de Contratos y en cumplimiento a la disposición del Ordenador del Gasto fue nombrado como supervisor del presupuesto asignado a la señora Intendente MARIA ALEJANDRA CASTRO MEJIA, responsable de Grupo de Bienestar Social Departamento de Policía Guajira, donde se realiza socialización de las obligaciones, funciones y prohibiciones que deben desarrollar los supervisores de contratos de acuerdo a la establecido en la Resolución No.03049 de 2014 "Por la cual se adopta el manual de Contratación de la Policía Nacional " en cuanto al control de ejecución de los contratos y en especial el numeral 3. ETAPA CONTRACTUAL, modificado parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014".
- Mediante acta No. AC-2025-020608-DEGUA del 09/06/2025, la suscrita señora Intendente MARIA ALEJANDRA CASTRO MEJIA, responsable de Grupo de Bienestar Social Departamento de Policía Guajira, realizo entrega de cargo, al señor Subintendente JADER ENRIQUE RIVERA PEREZ, lo anterior teniendo en cuenta que salí a disfrutar de mi plan vacacional, programado para el mes de junio.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

Brew

Página 2 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/04/2025 al 28/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-047879-DEGUA.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/05/2025 al 28/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No.


Información del contrato

Contrato No.	PN DEGUA SA MC No. 27-7-10011-25
Objeto del Contrato	"SERVICIO DE BIENESTAR Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL QUE CONSTA DE ACTIVIDADES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y/O SOCIAL, PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO, SUS BENEFICIARIOS Y PERSONAL QUE SE ENCUENTRE DE APOYO PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA UNIDAD PARA LA VIGENCIA 2025".
Contratista	JORGE LUIS LACHARME CORRALES
Representante legal	No aplica.
Valor inicial del contrato	VALOR TOTAL : \$181.940.000,00
Valor adiciones del contrato	No Aplica
Valor total del contrato	VALOR TOTAL : \$181.940.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio del proceso, hasta el 24 de Diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto total asignado para la presente contratación.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	28/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	24/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:


- Mediante comunicación Oficial No. GS-2025-050413-DEGUA, se dejó constancia documental de las actividades realizada por la supervisora del contrato, relacionando beneficiarios, línea de acción, actividades ejecutadas y registro fotográfico del mismo, indicando el cumplimiento a lo establecido en el contrato.

Página 3 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El proveedor ha cumplido con el objeto contractual ya que ha hecho entrega de servicios pactados en la minuta del contrato.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El proveedor siempre se ha mostrado transparente en las distintas etapas contractuales, presto a llevar a buen término los servicios solicitados.
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Durante el periodo reportado no se ha hecho solicitud de forma escrita ya que, las solicitudes que se han realizado son de forma verbal y ha sido resueltas de forma inmediata.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista realizó el envío del Certificado paz y salvo de pago aportes Sistema general de seguridad social parafiscales, y planillas de pago, el cual anexo a este informe de supervisión.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El proveedor realizó la entrega de la Póliza de garantía dentro del plazo establecido, la cual puede ser verificada en la plataforma SECOP II y en la carpeta física del proceso contractual.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se le recalca al señor contratista sobre la confidencialidad de la información durante la ejecución del contrato.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se le recalca tener en cuenta este numeral y así evitar novedades en la ejecución del contrato.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se verifico junto con el contratista que los datos de la cuenta bancaria agregados en el contrato se encuentren activa y así evitar traumatismos en el proceso de pago.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Se le recalca al señor contratista sobre la restitución de los elementos en caso de que se suministre.
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del	No Aplica	Esta obligación no es coherente con el objeto del contrato a supervisar.

Página 4 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades de la aplicación de buenas Prácticas ambientales en su empresa ya que esto es objeto de verificación por parte de las entidades encargadas.
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	Se le recalca tener en cuenta este numeral y así evitar novedades en la ejecución del contrato.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Se le recalca tener en cuenta este numeral y así evitar novedades en la ejecución del contrato.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se le recomienda que deben tener en cuenta cada uno de los numerales dispuesto en dicho artículo donde se expresan los derechos y deberes del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
COORDINACIÓN DEL CONTRATO: El futuro contratista deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con el contrato, quien estará en permanente comunicación con el Supervisor del mismo.	SI	El contratista viene cumpliendo con esta especificación, ya que este tipo de inconveniente en la realización de las actividades.
Los oferentes, deberán certificar por escrito lo siguiente y anexar a su propuesta: DESCRIPCION DEL SERVICIO Adquisición contratación servicios para el personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios adscritos al departamento de Policía Guajira, beneficiarios y personal que de apoyo que se encuentre prestando sus servicios en la Unidad. Se requiere que el proponente cuente en su locación con las siguientes condiciones mínimas: 1. Salones con capacidad no inferior a 50 personas 2. Restaurante con capacidad no inferior a 50 personas 3. Áreas sociales. 4. Personal certificado en primeros auxilios, manejo de alimentos, atención servicio al cliente. Cumplir con las normas de salud e higiene que exige la secretaría de salud, (especificar las actividades que realiza la empresa para cumplir con la norma).	SI	El oferente cumplió con esta especificación, ya que este anexo certificación de los sitios o lugares donde se realizarán las actividades las cuales cumplieron con lo solicitado, como la actividad requerida.
Los oferentes, deberán certificar por escrito lo siguiente y anexar a su propuesta: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	SI	Al oferente durante la etapa de selección, esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo con el fin de constatar el cumplimiento de la misma.
Teniendo en cuenta que, en el futuro contrato, se van a realizar diferentes actividades y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en referencia al Artículo 12 de la ley 1101 del 2006, el oferente deberá presentar el registro nacional de turismo vigente, con la CATEGORÍA DE OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES.	SI	Al oferente durante la etapa de selección, esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo con el fin de

Página 5 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

		constatar el cumplimiento de la misma.
<p>Capacidad Operativa</p> <p>El oferente deberá certificar por escrito y anexar a su propuesta que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público propio, en convenio o unión temporal con sede física en el Departamento de la Guajira, con planta de personal y empleados, dispuesto a cumplir con el objeto del contrato, para lo cual deberá presentar en la propuesta su ubicación comercial, demostrando con imágenes sus instalaciones, informando en el mismo documento números telefónicos de contactos directos con el fin de minimizar novedades.</p> <p>Capacidad operativa y justificación: se debe tener en aquellos procesos que requieran identificar la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.</p> <p>- El oferente deberá presentar CERTIFICACION escrita firmada por el representante legal donde manifieste que posee instalaciones propias o alquiladas por medio de convenio y/u otros, en el perímetro urbano y/o rural del Departamento de Policía Guajira; las cuales deben contar con las siguientes.</p> <p>Características: piscinas para adultos y niños, acceso al mar, que cuente con espacios amplios para reuniones, más un auditorio. Estas condiciones deben garantizar las actividades objeto del presente proceso de selección.</p> <p>- El oferente deberá presentar CERTIFICACION escrita firmada por el representante legal donde manifieste la razón, social y las direcciones de los clubes, centros vacacionales o de recreación con los que dispone o los convenios interinstitucionales vigentes con que cuenta para desarrollar las actividades solicitadas que comprenden el servicio. Los cuales deben ser adecuados y deben cumplir con las condiciones requeridas para el desarrollo de cada actividad, estos sitios podrán estar ubicados en el Departamento de la Guajira.</p> <p>- El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal donde manifieste que posee infraestructura física instalada, adecuada y acreditada para llevar a cabo el proceso de transformación y/o producción de los alimentos, lugar que deberá contar con un área dedicada a los procedimientos operativos de transformación predio que deberá estar situado en el municipio de Riohacha.</p> <p>- El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal donde manifieste que se compromete a garantizar que los productos alimenticios son frescos y de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal que lo consumirá. En dicha manifestación deberá relacionar los proveedores a los cuales regularmente le compran los insumos.</p> <p>- El oferente deberá presentar certificación escrita por el representante legal, donde garantice que los materiales, insumos y/o los servicios a ofrecer durante la ejecución del objeto contractual, son de primera calidad, y no son objeto de donaciones, cedidos y/o prestados, los cuales colocarían en riesgo el servicio a ofrecer en las diferentes actividades.</p>	SI	El contratista cuenta con un establecimiento abierto al público y uniones temporales con otros establecimientos donde se puede cumplir con el objeto del contrato. De manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
<p>Responsabilidad Ambiental y Salud Ocupacional</p> <p>El oferente deberá certificar por escrito y anexar a su propuesta: El oferente declara mediante certificación suscrita por el representante legal que conoce la legislación colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, ministerio del medio ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.</p>	SI	El contratista durante el periodo reportado se evidencia que este viene cumpliendo con las normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. De igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
<p>Impuestos y seguros de viajes</p> <p>El oferente deberá presentar certificación por escrito y anexar a su propuesta documento en la cual se compromete a hacerse cargo del pago de los impuestos, seguros y demás gastos que ocasionen la prestación del servicio a prestarle a los funcionarios policiales, sus beneficiarios y personal de apoyo que preste sus servicios en la Unidad, en todo caso esto no debe influenciar en un alza en los precios ofertados.</p>	SI	Durante el periodo reportado la contratista cumplió con este ítem, sin aumentar los precios de los servicios ofertados. Especificación verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO</p> <p>EL CONTRATISTA debe acreditar por escrito y anexar a su propuesta el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en</p>	SI	Durante el periodo reportado cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.

Página 6 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

El oferente deberá **presentar certificación por escrito** y anexar a su propuesta donde El oferente anexara la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del **85% ACEPTABLE**.

SI

El contratista debe dar cumplimiento del pago de sistema general de riesgos laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, de igual forma esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El oferente deberá certificar por escrito y anexar en su propuesta los certificados de manipulación de alimentos de posibles empleados que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato y experiencia como mínima de un (01) año desarrollando esta actividad, lo anterior con el fin de reducir los riesgos de contaminación directa de las diferentes clases de alimentos. En todo caso, deberá certificar que para la ejecución del contrato cada uno de sus empleados deberá estar certificado en cuanto a la manipulación de alimentos, así mismo durante la ejecución del contrato mensualmente este cumplimiento será verificado por el Supervisor del contrato.

SI


El contratista viene cumpliendo con esta especificación, igualmente fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma, de igual forma se solicitó certificados de manipulación de alimentos mediante oficio No GS-2025-059039-DEGUA de fecha 28/06/2025, anexa a este informe respuesta de la misma.

CLAUSULA AMBIENTAL

El oferente deberá certificar por escrito y anexar a su propuesta el compromiso de, recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la prestación del servicio. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir con la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, la compra verde o responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental".

SI

El contratista viene cumpliendo con esta especificación, ya que se evidencia que implementa las buenas prácticas ambientales. cabe resaltar que esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma, concluyendo que esta cumplía con todos los items para contratar.

Página 7 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

VERIFICACION DEL RUIA El oferente deberá presentar certificación por escrito y anexar a su propuesta que: Los oferentes que participen no deberán estar registrado en el Registro Único de infractores Ambientales RUIA.	SI	El contratista realizo entrega de esta especificación la cual fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
CALIDAD DEL BIEN: El Futuro oferente deberá anexar en la oferta una certificación donde indique que nos garantiza la calidad de los elementos, así mismo se compromete a cambiar los elementos que presenten imperfecciones de fábrica o mala calidad en un tiempo no mayor a 48 horas.	SI	El contratista realizo entrega de esta especificación la cual fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
LUGAR DE ENTREGA Los elementos y demás servicios del presente proceso, deberán ser entregados en el lugar en el cual el supervisor establezca, teniendo como referencias los municipios de Riohacha, san juan, Fonseca, Maicao y Uribia., previa coordinación con el supervisor de contrato designado.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con el presente ítem a cabalidad, ya que no se han presentado problemas en las entregas
El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal donde garantice que cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el decreto 3075 de 1997, así. Artículo 7° - buenas prácticas de manufactura. Las actividades de fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento; transporte, distribución y comercialización de alimentos se ceñirán a los principios de las buenas practicas de manufactura estipuladas en el título ii del presente decreto. Artículo 10° - condiciones generales los equipos y utensilios utilizados en el procesamiento fabricación preparación, de alimentos dependen del tipo de alimento, materia prima o insumo, de la tecnología a emplear y de la máxima capacidad de producción prevista todos ellos deben estar diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el use previsto. Artículo 30° - las operaciones y condiciones de almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de alimentos deben evitar: la contaminación y alteración del alimento. La proliferación de microorganismos indeseables en el alimento; y el deterioro o daño del envase o embalaje. - Atendiendo a las buenas prácticas en materia ambiental el oferente deberá presentar CERTIFICACION escrita firmada por el representante legal donde se compromete a realizar una buena disposición de los residuos que se generen con ocasión de la ejecución del objeto contractual. - El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato. - Los Alimentos deben contener el 20% de los requerimientos nutricionales, de alta durabilidad, representado en productos sólidos y líquidos, en diferentes sabores y presentaciones empacadas higiénicamente. El oferente deberá presentar CERTIFICACION escrita por el representante legal donde certifique que las instalaciones que ofrece para la ejecución del objeto contractual, tanto la principal, sucursal y/o aliadas. Cumplen con lo dispuesto en la Ley 1618 del 2013, la cual busca garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas de inclusión (delimitación y demarcación y áreas comunes para este ítem) as cuales dentro del proceso de evaluación serán verificadas por el comité técnico.	SI	El contratista realizo entrega de esta especificación la cual fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma. Donde se evidencia el cumplimiento de la misma.
CAPACIDAD OPERATIVA: Teniendo en cuenta que la prestación del servicio se realizará principalmente en el <u>Departamento de la Guajira</u> , al igual que en algunos municipios o unidades policiales cercanas, se requiere que los posibles oferentes cuenten con lo siguiente. ➤ EL OFERENTE debe certificar por escrito capacidad de instalaciones, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios y todos aquellos aspectos que puedan requerirse en el desarrollo del contrato, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. (Certificación firmada por el representante legal). ➤ Así mismo el OFERENTE debe certificar por escrito que cuenta con toda la logística y equipo de trabajo que le permita atender la totalidad de los servicios requeridos por los supervisores, para ser ubicados junto a su equipo de trabajo, donde y cuando sea requerido de acuerdo a la necesidad en el <u>Departamento de la Guajira</u> en caso que se requiera fuera de la ciudad, que le permita el suministro rápido y oportuno del servicio requerido por la Policía Nacional –Departamento de Policía Guajira. (Certificación firmada por el representante legal). ➤ El futuro contratista certificará por escrito que la logística y montaje en su totalidad correrá por su cuenta, el oferente debe prever el sitio, lugar o espacio para realizar el evento sin costo adicional para la entidad, en los ítems donde se solicita este servicio, lo anterior previa coordinación con la entidad contratante, así mismo debe disponer de los elementos anteriormente mencionados para la prestación del servicio según corresponda o donde se requiera previa coordinación de la entidad contratante. (Certificación firmada por el representante legal). ➤ El representante legal deberá certificar por escrito dentro de su oferta la disponibilidad de ubicación del equipo de trabajo donde y cuando sea requerido, de acuerdo a los requerimientos y en coordinación con la entidad contratante, deberá garantizar además que el objeto contractual estará vinculado al pago de prestaciones sociales y demás de ley como riesgos profesionales, así mismo deberá certificar por escrito que los servicios de restaurante y catering así como los servicios de	SI	El contratista realizo entrega de esta especificación la cual fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma. Evidenciándose que este cumple con tolo lo allí solicitado.



<p>bienestar social, se prestarán en el lugar indicado por la entidad contratante, lo anterior sin costo adicional para la Entidad.</p> <p>El oferente deberá presentar un portafolio de servicios con material fotográfico y convenios vigentes donde se pueda evidenciar los sitios, lugares, espacios o establecimientos a su disposición dentro del Departamento de la Guajira, que sean de propiedad o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial firmado entre las partes (representante legal y oferente), en el cual se abarque todos los servicios que la entidad requiere donde se brinde como mínimo la siguiente información, así: Datos del Lugar con razón social, ubicación, servicios que se ofrecerán para disfrute y goce del personal, imágenes fotográficas de las instalaciones, espacios y números de contacto del lugar ofertado.</p>																						
<p>Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se requiere la preparación de alimentos en grandes cantidades y para varias unidades simultáneamente, con entrega en las instalaciones de las mismas o en el lugar donde se establezca desarrollar la actividad previa coordinación con la entidad contratante, por lo que se hace necesario garantizar que los alimentos cuenten con las condiciones de almacenamiento, preparación necesarias y requeridas para la conservación y posterior consumo humano.</p> <p>Que en vista de que junto con el desarrollo de las actividades objeto del presente estudio previo, se incluye la entrega de alimentos, se requiere que el OFERENTE cuente con un espacio de producción de alimentos de propiedad o arrendado o en convenio con establecimiento comercial, con capacidad de instalaciones, equipos de preparación de alimentos, equipos para el traslado de los alimentos, servicio de catering y menaje que permita la prestación del servicio de alimentación, donde y cuando lo solicite el supervisor del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el Oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal, en la que soporte que cuenta con la capacidad para el desarrollo del presente proceso.</p> <p>NOTA: Es responsabilidad de la entidad garantizar que los alimentos a consumir cuenten con las condiciones de higiene, salubridad, cadena de frio, almacenamiento, conservación, preparación, y demás que permitan que los alimentos a consumir sean aptos para el consumo humano y que no generen daños en la salud del personal que se beneficiara de estas actividades a desarrollar.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma. Dando cumplimiento de lo aquí solicitado.</p>																				
<p>Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades objeto del presente estudio previo, se hará en diferentes lugares de acuerdo a las actividades establecidas en las especificaciones técnicas en el presente proceso, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la logística necesaria (sillas, mesas, manteles, carpas, elementos de comedor y cocina, servicio de baños, meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados, amplificación y equipo de sonido, música y decoración según evento previa concertación). Certificación firmada por el representante legal.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista realizo entrega de la certificación de esta especificación la cual fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.</p>																				
<p>Lo anterior sin costo adicional al contrato, por el uso del sitio o prestación del servicio.</p> <p>El OFERENTE deberá ANEXAR al presente proceso, certificación por escrito, firmada por el representante legal donde garantice que el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ofrecido cuenta con:</p> <p>Copia acta de visita expedida por la secretaria de salud competente, con fecha de expedición no mayor a un año (vigencia 2024), donde quede demostrado que el establecimiento cumple con todos los requisitos de higiene y sanitarios exigidos por la normatividad vigente, para la prestación de servicios de alimentación, por lo anterior, el oferente deberá anexar junto con la certificación firmada por el representante legal, el respectivo documento expedido por la secretaria de salud competente.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista realizo entrega de la certificación de esta especificación la cual fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.</p>																				
<p>EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o miembros del consorcio, o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán demostrar su experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos de operación logística con empresas públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial estimado equivalente en SMMLV a (127.811) para el presente proceso, al menos uno de los contratos debe tener en su objeto, experiencia en servicios de apoyo logístico para actividades y/o programas de apoyo psicosocial y/o recreo deportivos y/o de asistencia social, los cuales cada uno debe estar registradas y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, en mínimo cuatro (04) de los códigos de las clasificaciones UNSPSC que más adelante se relacionan, y entre los cuales debe estar incluido el código 93141500, dado que este código garantiza la prestación del servicio requerido por la entidad; así:</p>	<p>SI</p>	<p>Esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma, lo cual en su evaluación arrojó que este cumplió con lo aquí solicitado</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93141500</td> <td>Servicios políticos y de asuntos cívicos</td> <td>Servicios comunitarios y sociales</td> <td>Desarrollo de servicios sociales</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>90101600</td> <td>Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td> <td>Restaurante y catering (servicios comidas y bebidas)</td> <td>Servicios de banquetes y catering</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>90141600</td> <td>Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td> <td>Deportes comerciales</td> <td>Promoción y patrocinio de eventos deportivos</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo de servicios sociales	-	90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	-	90141600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	-		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																		
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo de servicios sociales	-																		
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	-																		
90141600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	-																		

90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros	-
90141700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	-
90151500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas	-
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	-

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de suministro propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

"La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar". Negrita y subrayado fuera del texto original. Por tanto, el proponente deberá diligenciar el formulario denominado "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y anexar copia de la minuta del contrato, y/o acta de liquidación, y/o certificación donde se evidencie el objeto contractual; con el ánimo de verificar el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso contractual.

Los oferente extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones junto con la oferta, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser de igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con personas públicas o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:

Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
 Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto.
 Nombre del contratista
 Número y fecha del contrato.
 Objeto: que corresponda al objeto del contrato.
 Fecha de suscripción e inicio:
 Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
 Valor del contrato.
 Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

El Departamento de Policía Guajira, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.


Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en los Formularios denominados "FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" y "FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO, según corresponda.

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.


NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente.


También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.

Página 10 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


<p>Teniendo en cuenta que en las actividades del futuro contrato se encuentra la elaboración de alimentos en grandes proporciones para personal de la Institución, es necesario contar con un equipo profesional y de amplia trayectoria dentro del RECURSO HUMANO que oriente dichos procesos. Por lo anterior, el Oferente deberá certificar por escrito que contará con un profesional en el área de cocina, o tecnólogo en alimentos o técnico en alimentos o afines, con experiencia mínima de un (01) año en actividades relacionadas con SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN. Este profesional, tecnólogo o técnico, deberá contar con una disponibilidad laboral para con el oferente certificado, así mismo, con 02 manipuladores de alimentos, para lo cual deberá aportar los carneés de manipulación (actualizado, mínimo un año de expedición) y exámenes autorizados para la preparación de alimentos (actualizados con un tiempo no mayor a los 6 meses), junto con la propuesta. (Certificación firmada por el representante legal)</p>	SI	El contratista realizo entrega de esta especificación.
<p>Para la realización de las actividades de integración el contratista deberá prever la logística y recurso humano necesario en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, toda vez que algunos de los servicios a contratar así lo requieran. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar. (Certificación firmada por el representante legal).</p>	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumple con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
<p>El futuro contratista garantizará el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones durante el desarrollo de las actividades y una vez culminado el mismo se entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo, cuando los eventos o actividades se desarrollen en instalaciones policiales o instalaciones gestionadas por la entidad contratante. (Certificación firmada por el representante legal).</p>	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumple con esta especificación, ya que se realizaron 2 actividades de las cuales el contratista entrego en perfecto estado.
<p>COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN: el contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con los supervisores del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de la actividad de bienestar, en ese entendido, el contratista deberá, durante la realización de la actividad, mantener comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generará ningún valor adicional.</p>	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumple con esta especificación, ya que ha mantenido la comunicación constante con la suscrita.
<p>TIEMPO DE RESPUESTA: Debido a la misionalidad y las actividades que desarrolla el personal de la Policía Nacional, por situaciones de tiempo, lugar y disponibilidad del personal, en ocasiones por el servicio policial, se requiere que el contratista tenga un tiempo de reacción y logística rápida y efectiva, (dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento efectuado por la entidad contratante), cumpliendo con los estándares de calidad de acuerdo a cada una de las actividades descritas en el presente proceso, por lo que una vez el supervisor así lo solicite el contratista debe estar en condiciones de organizar y dar cumplimiento a cualquier actividad en dicho tiempo. Por lo anterior el futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante una vez se requiera en un término no mayor a 24 horas cuando se solicite el servicio o actividad a realizar. (Certificación firmada por el representante legal).</p>	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumple con esta especificación, ya que la respuesta por parte de ese ha sido excelente.
<p>IMPUESTOS: todos los gastos por concepto de impuestos, y demás gastos tributarios naturales de la actividad turística serán asumidos por el contratista. (Certificación firmada Por el representante legal).</p>	SI	El contratista realizo entrega de esta especificación la cual fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma, y será verificada una vez sea requerida.
<p>El contratista se compromete a garantizar en todos sus procedimientos, el cumplimiento a las normas sanitarias vigentes para la importación y exportación de alimentos, materias primas e ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano, con el fin de proteger la salud humana y prevenir posibles daños a ésta. Decreto 2478 de 2018. (Certificación firmada por el representante legal).</p>	SI	El contratista realizo entrega de esta especificación la cual fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
<p>OTROS ASPECTOS REQUERIDOS El contratista deberá certificar al momento de la entrega de la oferta, que las personas que atiendan el evento tanto en los aspectos que tienen que ver con manejo de alimentos y logística, ofrezcan la confiabilidad y seguridad, en los alimentos y servicios, teniendo en cuenta los destinatarios del mismo. Garantizar las buenas prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, así como el cumplimiento de los respectivos registros, certificados y permisos sanitarios expedidos por la Ley colombiana como se observa en la Ley 09 del 24/01/79 "Código Sanitario Nacional", decreto 3075 de 1997, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979, el Decreto 4444 del 28/11/2005 "Régimen de permiso sanitario para la fabricación y venta de alimentos elaborados por microempresarios", y demás normas vigentes. (Certificación firmada por el representante legal).</p>	SI	Durante el periodo reportado los alimentos entregados cumplieron con lo solicitado en este ITEMS sin novedad alguna
<p>TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN: Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas de 60 cm de largo x 40 cm de ancho x 24 cm de altura, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los vehículos que sean destinados por el contratista para el transporte y distribución de los alimentos, deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato. Por lo anterior junto con la propuesta el proponente deberá acreditar que cuenta con los vehículos necesarios para el cumplimiento del presente objeto contractual, los cuales deberán ajustarse y cumplir con lo establecido por el Ministerio de Transporte, organismo que exige que los vehículos que se dedican al transporte de alimentos cumplan con ciertas condiciones técnicas y sanitarias para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos durante el transporte, conforme lo establece la Resolución 2505 de</p>	SI	El contratista realizo entrega de esta especificación la cual fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.


Página 11 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>2004 del Ministerio de Transporte, así: los vehículos que transportan alimentos perecederos deben cumplir con requisitos como tener un interior hermético, materiales resistentes a la corrosión, aislamiento térmico y sistemas de monitoreo de temperatura. Además, los vehículos deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos. También deben llevar en su exterior la leyenda "Transporte de Alimentos" en forma claramente visible.</p> <p>De igual manera es importante mencionar que los vehículos que transportan alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria establecida en el Decreto 3075 de 1997.</p> <p>(el representante legal certificará por escrito que cuenta con la disponibilidad y cantidad de vehículos (número de vehículos disponibles) para el desarrollo y cumplimiento del contrato, como también que estos se ajustan a las exigencias de la normatividad vigente)</p> <p>Nota: El supervisor del contrato, verificará que los vehículos en los cuales se transportaran los alimentos cuenten con la documentación reglamentaria y exigida por el ministerio de transporte vigente, como también que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de higiene y que cumplan con las adecuaciones exigidas para el transporte de alimentos.</p> <p>En caso de presentar oferta plural, la propiedad o el alquiler deberá estar por lo menos a nombre de uno (01) de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS: El transporte será asumido por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por la entidad contratante y no dará lugar a recargos o sobrecostos para la entidad.</p> <p>El oferente deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier lugar, previa coordinación con la entidad contratante, teniendo en cuenta que el objeto del contrato podrá desarrollarse en toda la jurisdicción del Departamento de la Guajira, teniendo en cuenta las unidades policiales que hagan parte de este departamento o según donde las especificaciones técnicas lo exijan.</p>		
<p>Se debe dar manejo y supervisión de la cadena de frío (Cuartos fríos), de los productos durante su preparación. El oferente debe ajustarse a la programación y necesidades de las unidades establecidas en el objeto del proceso, los alimentos deben estar en óptimas condiciones de conservación y deben ser productos de primera calidad, cumpliendo con las cantidades, volúmenes, pesos, condiciones de empaque, temperatura y demás aspectos técnicos requeridos en el presente proceso.</p> <p>Cumplir con todas las disposiciones reglamentarias en materia de higiene, salubridad, calidad, aplicable al servicio de alimentación. Los alimentos deberán contener empaque de conservación individual dependiendo su naturaleza (empaque individual). Los empleados que manipulen los alimentos deben estar debidamente uniformados y usar los elementos mínimos de higiene y seguridad como son guantes, tapabocas, gorro, entre otros, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes aplicables. (Certificación firmada por el representante legal)</p>	SI	El contratista realizo entrega de esta especificación la cual fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
<p>CONDICIONES DE HIGIENE</p> <p>Debe utilizar agua potable para la preparación de los alimentos. Se debe mantener una buena disposición de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997.</p> <p>Lavarse las manos con agua y jabón, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos.</p> <p>Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios.</p> <p>Los alimentos o materias primas crudos tales como hortalizas, verduras, carnes, y productos hidrobiológicos que se utilicen en la preparación de los alimentos deberán ser lavados con agua potable corriente antes de su preparación.</p> <p>El servido de los alimentos deberá hacerse con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) según sea el tipo de alimento, evitando en todo caso el contacto del alimento con las manos, y dejar la posibilidad de que el supervisor del contrato, así como los integrantes del comité evaluador realicen una visita de verificación a las instalaciones y condiciones técnicas.</p> <p>El lavado de utensilios debe hacerse con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillo, en especial las superficies donde se pican o fraccionan los alimentos, las cuales deben estar en buen estado de conservación e higiene; las superficies para el picado deben ser de material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón. (Certificación firmada por el representante legal)</p>	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
<p>Certificado del revisor fiscal o del representante legal según corresponda sobre el cumplimiento de las obligaciones a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.</p>	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
<p>El oferente debe presentar con la propuesta una certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que cuenta con la logística requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente estudio previo, y de igual forma que está en la capacidad de trasladarla junto con su componente humano (personal) para cualquier parte de la Jurisdicción del Departamento <u>de la Guajira u otros lugares necesarios</u>, previa coordinación con el supervisor del contrato, cuando fuese necesario o se requiera por</p>	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, aunque no se realizaron actividades fuera del municipio de Riohacha.

Página 12 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

necesidades del servicio, sin costo adicional al contrato. (Certificación firmada por el representante legal)		
Cumplimiento de obligaciones en materia ambiental: el <u>oferente certificará por escrito que se compromete a dar aplicación a las buenas prácticas ambientales</u> según la normatividad ambiental vigente - el contratista se debe comprometer con las unidades policiales, a dar disposición final a las basuras - portacomidas y elementos de esta clase que requieran según la normatividad darle esta clase de procedimiento. (Certificación firmada por el representante legal)	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
El oferente debe certificar por escrito que el personal que manipulará los alimentos empleará todas las medidas de salubridad e higiene en los mismos (tapa bocas, gorros y demás elementos necesarios). (Certificación firmada por el representante legal)	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
El oferente certificará por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por las unidades policiales objeto del presente proceso. (Certificación firmada por el representante legal)	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
El oferente se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. (compromiso firmado por el representante legal)	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
<p>➤ CUMPLIMIENTO SGSST Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SST y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p> <p>Además, según lo señalado en el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, el Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan y que las disposiciones vigentes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales</p> <p>Así las cosas, el Decreto 1072 de 2015, establece las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de SST que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p> <p>Finalmente, mediante Resolución No. 312 de 2019, se establecieron los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para las personas naturales y jurídicas.</p> <p>➤ El futuro oferente se compromete a cumplir la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.</p> <p>En consecuencia, conforme al desarrollo legal previsto y en especial lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la precitada resolución, el oferente deberá presentar en la oferta Certificación de autoevaluación y Acreditación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Administradora de Riesgos Laborales respectiva (ARL), donde se pueda verificar que el empleador obtuvo una calificación o puntaje igual o mayor al ochenta y cinco (85%).</p> <p>La certificación acreditada del SGSST es el cumplimiento de los requisitos de una norma de SGSST y refleja el compromiso demostrado y eficaz con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.</p> <p>En caso de que el futuro oferente realice subcontratación con otro establecimiento, empresa y/o entidad para la prestación de los servicios solicitados por la entidad contratante, el oferente deberá anexar a la oferta CERTIFICACIÓN ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, donde deje claridad en cuanto a que las empresas, entidades o establecimientos de comercio con los cuales subcontratarían para la prestación de los servicios solicitados, cuentan y reúnen los requisitos exigidos por la normatividad vigente en cuanto a la acreditación del SG-SST, es decir que da fe de estas también cuentan con la Certificación de autoevaluación y Acreditación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Administradora de Riesgos Laborales respectiva (ARL) y que se hace responsable directo en caso de que las mismas no cumplan con las exigencias del SG-SST conforme a la normativa vigente.</p>	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.


Página 13 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El futuro oferente anexara a la oferta la respectiva certificación de los establecimientos, empresas o entidades con las cuales subcontrataría para la prestación del servicio.		
El oferente deberá aportar certificado firmado por el Representante Legal , donde se comprometa a: - Dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.10. del Decreto 1072 de 2015, responsabilidades de los trabajadores. - Que fueron realizados los exámenes preocupacional al personal que realizará la labor. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.	SI	El contratista realizo entrega de esta especificación la cual se encuentra anexa a este informe.
El Oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito, que se encuentra en la capacidad técnica, jurídica y económica de cumplir con la oferta ofrecida, esto con el fin de garantizar la optimización del recurso de la nación, teniendo en cuenta que la entidad propenderá en utilizar los ítems ofrecidos que sean requeridos para la ejecución del objeto contractual y pensando en la optimización del recurso. (Certificación firmada por el representante legal).	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
El oferente deberá Certificar por escrito dentro de su propuesta que no se encuentre en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). (Certificación firmada por el representante legal)	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
El oferente deberá anexar a la oferta carta de compromiso donde certifique cumplir con la aplicación de las buenas prácticas de manufactura (BPM), según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013. (compromiso firmado por el representante legal)	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES. (Anexar certificación) (Certificación firmada por el representante legal).	SI	Durante el periodo reportado el contratista cumplió con esta especificación, de igual manera esta especificación fue verificada por el comité evaluador idóneo para la misma.
LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO		
<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social, mediante la organización de eventos deportivos de manera técnica y sistemática, con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva, de igual forma se realiza con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.</p> <p>PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS: Trofeos para 1er puesto (65cm de alto), 2do puesto (58cm de alto) y 3er puesto (54cm de alto), para la premiación (material sencillo)</p> <p>Lo anterior a convenir con el supervisor.</p> <p>NOTA: SE DEBE COTIZAR POR EVENTO</p>	No aplica	Durante el periodo reportado no se realizó este tipo de actividad donde se aplicará la necesidad del personal logístico y elementos descritos en la misma.
<p style="text-align: center;">LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares, al igual que promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.</p> <p>DURACIÓN: 1 hora</p> <p>PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS: El oferente deberá disponer de un profesional en deporte para dicha actividad.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Sándwich sencillo de jamón y queso mozzarella y bebida a base de malta 350ml (en empaque de poliestireno expandido, plástico o metálico).</p> <p>Lo anterior a convenir con el supervisor.</p> <p>NOTA: SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	No aplica	Durante el periodo reportado no se requirió esta especificación técnica donde fuese requerido este tipo de servicio alimentación.
<p style="text-align: center;">LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares, al igual que promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.</p> <p>DURACIÓN: 1 hora</p> <p>PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS: El oferente deberá disponer de un profesional en deporte para dicha actividad.</p> <p>Lo anterior a convenir con el supervisor.</p> <p>NOTA: SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	No aplica	El ordenador del Gasto y la suscrita no realizaron solicitud de esta actividad, al momento de ser solicitada por la suscrita se presume que la contratista cumplirá con todos los requerimientos de esta especificación.
<p style="text-align: center;">LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p>	No aplica	Durante el periodo reportado no se requirió esta especificación técnica donde fuese requerido este


Página 14 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares, al igual que promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. ALIMENTACIÓN: 1 banano, 1 bocadillo individual de 40gr y bebida hidratante de 500 ml. Lo anterior a convenir con el supervisor. NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>		tipo de servicio alimentación.
--	--	--------------------------------

<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. <p>DURACIÓN: 1 hora. LUGAR E INSTALACIONES: El lugar y actividades que disponga el oferente deben ser con previa coordinación con el supervisor del contrato. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS: Por lo anterior el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, desarrollará algunas de las siguientes actividades por evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del autocuidado. Fortalecimiento de valores. Actividades para blindar la vida. Construcción del proyecto de vida. Convivo con hábitos saludables. Manejo de la Inteligencia emocional. Reconocimiento y control de emociones. Comunicación asertiva. Escuelas saludables. Comunicación no verbal. Igualdad y equidad de genero Economía familiar. Pautas de crianza. Promover hábitos de autoprotección. Proyecto de vida en pareja. Fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policía y su familia. Prevención frente al acoso sexual y laboral. Encuentro de padres. Redes sociales. Fomento de la solidaridad. Educación para el trabajo y desarrollo humano. Prevención de hogar libre de violencia. Construyendo familias funcionales. <p>ALIMENTACIÓN: Hamburguesa por 250g, que contiene pan, salsas queso y carne (en empaque de poliestireno extendido), porción de papas fritas 50gr, y gaseosa pet 250 individual Lo anterior a convenir con el supervisor. NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	No aplica	<p>El ordenador del Gasto y la suscrita no realizaron solicitud de esta actividad, al momento de ser solicitada por la suscrita se presume que la contratista cumplirá con todos los requerimientos de esta especificación.</p>
---	-----------	---

<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. <p>DURACIÓN: 1 hora. LUGAR E INSTALACIONES: El lugar y actividades que disponga el oferente deben ser con previa coordinación con el supervisor del contrato. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS: Por lo anterior el oferente contara con un profesional en el tema que pueda desarrollar algunas de las siguientes actividades por evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del autocuidado. Fortalecimiento de valores. Actividades para blindar la vida. Construcción del proyecto de vida. Convivo con hábitos saludables. Manejo de la Inteligencia emocional. Reconocimiento y control de emociones. 	SI.	<p>Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista cumplió con todas las especificaciones descritas en este ítems: De igual forma suministro el servicio para</p> <ul style="list-style-type: none"> 45 personas, como lo establece la actividad, evento realizado el día 05-06-2025 a un personal adscrito a GUDMO. <p>Cumpliendo en su totalidad con lo pactado en el presente ítem.</p>
---	-----	---


Página 15 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva. • Escuelas saludables. • Comunicación no verbal. • Igualdad y equidad de genero • Economía familiar. • Pautas de crianza. • Promover hábitos de autoprotección. • Proyecto de vida en pareja. • Fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policia y su familia. • Prevención frente al acoso sexual y laboral. • Encuentro de padres. • Redes sociales. • Fomento de la solidaridad. • Educación para el trabajo y desarrollo humano. • Prevención de hogar libre de violencia. • Construyendo familias funcionales. <p>De igual forma el oferente contara con sillas, mesas y meseros. ALIMENTACIÓN: Almuerzo o cena: Pechuga rellena de jamón y queso en salsa bechamel(200gr), papas a la francesa(100gr), ensalada de frutas y verduras(50gr), gaseosa vaso de 12 onzas y Postre de Maracuyá 150gr, servido en cristalería o poliestireno extendido. Lo anterior a convenir con el supervisor. NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>		
<p style="text-align: center;">LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. • La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. • Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. <p>DURACIÓN: 1 hora. LUGAR E INSTALACIONES: El lugar y actividades que disponga el oferente deben ser con previa coordinación con el supervisor del contrato. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS: Por lo anterior el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, desarrollará algunas de las siguientes actividades por evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del autocuidado. • Fortalecimiento de valores. • Actividades para blindar la vida. • Construcción del proyecto de vida. • Convivo con hábitos saludables. • Manejo de la Inteligencia emocional. • Reconocimiento y control de emociones. • Comunicación asertiva. • Escuelas saludables. • Comunicación no verbal. • Igualdad y equidad de genero • Economía familiar. • Pautas de crianza. • Promover hábitos de autoprotección. • Proyecto de vida en pareja. • Fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policia y su familia. • Prevención frente al acoso sexual y laboral. • Encuentro de padres. • Redes sociales. • Fomento de la solidaridad. • Educación para el trabajo y desarrollo humano. • Prevención de hogar libre de violencia. • Construyendo familias funcionales. <p>De igual forma el oferente contara con sillas, mesas y meseros. ALIMENTACIÓN: Almuerzo o cena tipo: Lomo marinado en salsa de tamarindo(150gr), servido con un puré de papa tradicional(80gr), ensalada tropical(50gr), bebida gaseosa o jugo natural de fruta en agua, servido en cristalería o poliestireno extendido. Lo anterior a convenir con el supervisor. NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	No aplica	El ordenador del Gasto y la suscrita no realizaron solicitud de esta actividad, al momento de ser solicitada por la suscrita se presume que la contratista cumplirá con todos los requerimientos de esta especificación.
<p style="text-align: center;">LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p>	No aplica.	Durante el periodo reportado no se requirió este ITEMS.

Página 16 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


<ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. <p>DURACIÓN: 2 horas PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS: El oferente deberá disponer de un profesional en recreación para dicha actividad, el cual deberá desarrollar algunas de las siguientes actividades por evento: concursos, dinámicas, juegos, talleres, enfocados en cualquiera de las siguientes temáticas: igualdad, descarga emocional, respeto, valores, liderazgo, entre otros, allí los participantes podrán vincularse de manera activa en cualquiera de las actividades, toda vez que son ejercicios incluyentes incluso para el núcleo familiar. ALIMENTACIÓN: Sándwich sencillo de jamón y queso mozzarella (en bolsa metálica), bebida a base de malta 350ml y fruta individual tipo mandarina, lo anterior en empaque plástico. Lo anterior a convenir con el supervisor. NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>		
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. <p>DURACIÓN: 2 horas ALIMENTACIÓN: Sándwich sencillo de jamón y queso mozzarella (en bolsa metálica), bebida a base de malta 350ml y fruta individual tipo mandarina, lo anterior en empaque plástico. Lo anterior a convenir con el supervisor. NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	No aplica.	Durante el periodo reportado no se requirió dicha actividad.
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. <p>DURACIÓN: 4 horas LUGAR E INSTALACIONES: Centro recreativo o cultural que preste servicio de piscinas, las áreas recreativas y locativas deben estar en excelentes condiciones de aseo, funcionalidad y parámetros de seguridad, previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN: Parrillada de carne(100gr), pechuga(100gr), chorizo y butifarra con papa salada(100gr), ensalada(50gr), gaseosa vaso de 12 onzas. Lo anterior a convenir con el supervisor. NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	SI.	Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista cumplió con todas las especificaciones descritas en este ítem: De igual forma suministro el servicio para <ul style="list-style-type: none"> 30 personas, como lo establece la actividad, evento realizado el día 05-06-2025 a un personal adscrito a POLCO DEGUA. 120 personas, como lo establece la actividad, evento realizado el día 06-06-2025 a un personal de madres adscritos al departamento de policía Guajira. Cumpliendo en su totalidad con lo pactado en el presente ítem.
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. <p>DURACIÓN: 2 horas ALIMENTACIÓN: Almuerzo o cena, 200grs de lomo de cerdo en salsa de ciruelas, pure de papas 100grs, ensalada verde con frutas 50grs, gaseosa o jugo de fruta natural en agua servido en vaso de 12 onzas. Lo anterior a convenir con el supervisor.</p>	No aplica.	Durante el periodo reportado no se requirió lo establecido en este ítem, ya que se desarrollaron otro tipo de actividades.



NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA		
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. <p>DURACIÓN: 2 horas</p> <p>ALIMENTACIÓN: 1 torta de 1 libra, con imagen institucional impresa en papel comestible, la cual debe suministrar en cualquiera de la base de distritos establecidas en el departamento, (Riohacha, San Juan, Fonseca, Urbía o Maicao)</p> <p>Lo anterior a convenir con el supervisor.</p> <p>NOTA:SE DEBE COTIZAR POR EVENTO</p>	SI.	<p>Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista cumplió con todas las especificaciones descritas en este ítem:</p> <p>De igual forma suministro el servicio para</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 tortas como lo establece la actividad, evento realizado el día 30-05-2025 a un personal adscrito al Departamento de policía Guajira. <p>Cumpliendo en su totalidad con lo pactado en el presente ítem.</p>
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. <p>DURACIÓN: 2 horas</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo o cena tipo lasaña de pollo de 500gr, gaseosa o jugo de fruta natural en agua, servido en vaso de 12 onzas.</p> <p>Lo anterior a convenir con el supervisor.</p> <p>NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	No aplica.	<p>Durante el periodo reportado no se requirió lo establecido en este ítem, ya que se desarrollaron otro tipo de actividades.</p>
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Las cuáles serán lideradas por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <p>DURACIÓN: 2 horas</p> <p>ALIMENTACIÓN: Perro caliente (en empaque de poliestireno expandido o plástico) y gaseosa 350 ml.</p> <p>Lo anterior a convenir con el supervisor.</p> <p>NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	No aplica.	<p>El contratista cumple con las especificaciones de este ítem al momento de ser solicitada por la suscrita y cuando sea requerida por el comando del Departamento.</p>
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Las cuáles serán lideradas por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <p>DURACIÓN: 2 horas</p> <p>ALIMENTACIÓN: Dos deditos de queso cada uno de (50gr) en empaque individual y bebida a base de malta 200ml.</p> <p>Lo anterior a convenir con el supervisor.</p> <p>NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	No aplica.	<p>Durante el periodo reportado no se requirió lo establecido en este ítem, ya que se desarrollaron otro tipo de actividades.</p>
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Las cuáles serán lideradas por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <p>DURACIÓN: 2 horas</p> <p>ALIMENTACIÓN: Un croissant de queso de 100 gramos (en empaque de poliestireno expandido o plástico) y gaseosa 350 ml.</p> <p>Lo anterior a convenir con el supervisor.</p> <p>NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	No aplica.	<p>El contratista cumple con las especificaciones de este ítem al momento de ser solicitada por la suscrita y cuando sea requerida por el comando del Departamento.</p>
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Las cuáles serán lideradas por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p>	No aplica.	<p>Durante el periodo reportado no se requirió lo establecido en este ítem, ya que se desarrollaron otro tipo de actividades.</p>

Página 18 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

<p>DURACIÓN: 2 horas ALIMENTACIÓN: Dos empanadas horneadas de pollo cada una de 80grs (en empaque de poliestireno expandido o plástico) y gaseosa 350 ml. Lo anterior a convenir con el supervisor. NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>		
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. <p>DURACIÓN: 2 hora ALIMENTACIÓN: Un tamal de 500grs, el cual debe contener arroz, arveja, pollo, zanahoria, tocino, condimentos, sal y especias recubierto en hojas de plátano, acompañado por un pan y vaso de chocolate caliente servido en vaso de 9 onzas y platos desechables o c1. Lo anterior a convenir con el supervisor. NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	SI.	<p>Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista cumplió con todas las especificaciones descritas en este ítem: De igual forma suministro el servicio para</p> <ul style="list-style-type: none"> 37 personas, como lo establece la actividad, evento realizado el día 30-05-2025 a un personal adscrito al departamento de policía Guajira. <p>Cumpliendo en su totalidad con lo pactado en el presente ítem.</p>
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Promueve la formación integral y recreativa de manera lúdica durante los periodos vacacionales, garantizando espacios de calidad para los hijos de los funcionarios afiliados a la dirección de Bienestar Social Genera espacios al aire libre, con el fin de crear contacto con la naturaleza, realizar descargas emocionales, fortalecer valores, evitar el estrés y sedentarismo. Busca fortalecer la capacidad de interiorizar, percibir, expresar, comunicar, reforzar el carácter la creatividad y la capacidad de expresión personal por medio de la lúdica, charlas, talleres, entre otros. Realizar visitas a lugares de interés cultural Busca desarrollar las capacidades expresivas, físicas, cognitiva, motriz como una forma de expresión e interacción social con fines de entretenimiento y artísticos. <p>DURACIÓN: 3 horas ALIMENTACIÓN: Un paquete de galleta integral de 216 grs, parfait (con yogurt griego, frutos rojos y granola)160 grs, un paquete de mezcla salada de frutos secos de 180 grs, agua natural sin gas de 1000ml, una mandarina, una pera y una manzana verde, empacado en recipiente transparente. Lo anterior a convenir con el supervisor. NOTA:SE DEBE COTIZAR POR PERSONA</p>	No aplica.	<p>El contratista cumple con las especificaciones de este ítem al momento de ser solicitada por la suscrita y cuando sea requerida por el comando del Departamento.</p>
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ– FAMILIA – GÉNERO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad está orientada a atender la estrategia 4D, la desarrollará el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de eventos o actos de carácter grupal para compartir tiempo en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. La realización de eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Promueve la formación integral y recreativa de manera lúdica durante los periodos vacacionales, garantizando espacios de calidad para los hijos de los funcionarios afiliados a la dirección de Bienestar Social Genera espacios al aire libre, con el fin de crear contacto con la naturaleza, realizar descargas emocionales, fortalecer valores, evitar el estrés y sedentarismo. Busca fortalecer la capacidad de interiorizar, percibir, expresar, comunicar, reforzar el carácter la creatividad y la capacidad de expresión personal por medio de la lúdica, charlas, talleres, entre otros. Realizar visitas a lugares de interés cultural Busca desarrollar las capacidades expresivas, físicas, cognitiva, motriz como una forma de expresión e interacción social con fines de entretenimiento y artísticos. <p>DURACIÓN: 3 horas</p>	No aplica.	<p>El contratista cumple con las especificaciones de este ítem al momento de ser solicitada por la suscrita y cuando sea requerida por el comando del Departamento.</p>

Página 19 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ALIMENTACIÓN: un burrito de 250 gramos que contenga lechuga fresca, carne, pollo, maíz tierno, queso, salsa agria (en empaque de poliestireno expandido o plástico) acompañado por una bebida tipo gaseosa pet 250 individual o jugo natural de fruta en agua en empaque individual sellado.
Lo anterior a convenir con el supervisor.
NOTA: SE DEBE COTIZAR POR PERSONA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó novedad alguna que se deba reportar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

De los 240 días de ejecución del contrato, a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (179) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Guajira, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por el departamento de Policía Guajira, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Guajira, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.


El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Guajira, del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Guajira.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Guajira, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOPII de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho

Página 20 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Contratista o proveedor

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor:** en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura **Datos del adquirente:** en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Se ilustra con el siguiente:

Inicia con el código	Incluir código de identificación en SIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código
#	#	;	#	;	#	#
#	16-01-01-D19	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: JORGE LUIS LACHARME CORRALES
 BANCO: BANCOLOMBIA SAS
 TIPO DE CUENTA: AHORROS A LA MANO
 NUMERO DE CUENTA: 56931338477
 OFICINA:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$181.940.000,00	-
Valor total de las entregas	\$35.855.000,00	19,71%
Valor total facturado	\$35.855.000,00	19,71%
Valor facturado pendiente de pago	\$15.865.000,00	8,72%
Valor pagado	\$19.990.000,00	10,99%
Valor pendiente de entrega	\$146.085.000,00	80,29%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 28/05/2025	\$19.990.000,00	28/05/2025	\$19.990.000,00	0875-0876-0877-0878-	A espera del procedimiento de central	A espera del procedimiento de central	A espera del procedimiento de

				0879-0880-0881	de cuentas y tesorería de la unidad.	de cuentas y tesorería de la unidad.	central de cuentas y tesorería de la unidad.
02 del 28/06/2025	\$12.925.000,00	28/06/2025	\$12.925.000,00	889-890-892	A espera del procedimiento de central de cuentas y tesorería de la unidad.	A espera del procedimiento de central de cuentas y tesorería de la unidad.	A espera del procedimiento de central de cuentas y tesorería de la unidad.
	\$2.940.000,00	28/06/2025	\$2.940.000,00	888-891	A espera del procedimiento de central de cuentas y tesorería de la unidad.	A espera del procedimiento de central de cuentas y tesorería de la unidad.	A espera del procedimiento de central de cuentas y tesorería de la unidad.

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

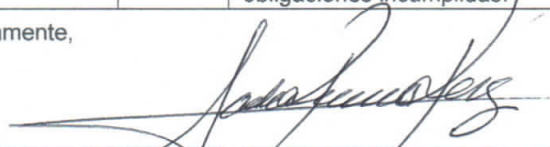
El contrato se ha venido realizando a satisfacción sin ninguna novedad durante el periodo reportado.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI_X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___ N/A del ___ N/A, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.)

Atentamente,



Firma
 Subintendente JADER ENRIQUE RIVERA PEREZ
 Responsable de Bienestar Social Departamento de Policía Guajira (E)
 Supervisor contrato PN MIC No. 27-7-10011-25.
 Correo electrónico: dequa.gubso@policia.gov.co
 No. Celular: 3004125473